

A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda de MODIFICACIÓN a la Moción **661/001256** del Grupo Parlamentario Popular *por la que se insta al Gobierno a agilizar el proceso de aprobación y puesta en marcha del nuevo baremo para la obtención del grado de discapacidad.*

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

La Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad insta al Gobierno a que, junto a las comunidades autónomas y en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se agilice el proceso para la aprobación y puesta en marcha del nuevo baremo para reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que actualizará el baremo vigente conforme a la CIF de la OMS, con el fin de que las personas tengan una valoración adecuada de su discapacidad que les permita acceder a los derechos y beneficios que implica.

Palacio del Senado a 11 de octubre de 2021

Patricia Abascal Jiménez
Portavoz Grupo Parlamentario Socialista
C. Para Las Políticas Integrales De La Discapacidad